

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Con fecha 30 de octubre de 2013 se ha dictado resolución de la Alcaldía, mediante la cual se declara la caducidad del expediente tramitado a instancias de la sociedad Anteo Habitat, S.L., relativo al Programa de Actuación Urbanizadora del S-P-4 de este municipio.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (L.R.J.P.A.C.), se procede a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, la relación de parcelas afectadas en el P.A.U. ya mencionado, a efectos de notificar a los titulares, ya que, habiéndose intentado la notificación personal preceptiva, en anteriores actuaciones administrativas de éste mismo procedimiento, ésta no se ha podido practicar debido a ausencia, desconocimiento de la propiedad, o de domicilio conocido donde pudiese efectuarse.

INTERESADO	FINCA CATASTRAL	DOMICILIO DE NOTIFICACION	
Julián Lucero Domínguez	45206A004000320000IF	Desconocido	
Demetria López Seseña	45206A004000280000IT	Desconocido	
Francisca Pérez López	45206A004000270000IL	Dirección incorrecta	
Dativo Seseña Hernández	45206A004000460000IZ	Desconocido	
José López Hernández	45206A004000490000IW	Fallecido	
Angel Aguado Seseña	45206A004000520000IW	Desconocido	
M ^a Remedios Casarrubios Aguado	45206A004000640000IF	Fallecida	
Pablo Santiago Casarrubios Aguado	45206A004000620000IL	Desconocido	
José Carlos García Hernández		Yuncos	Toledo
Ricardo Jiménez López		Desconocido	

Los interesados podrán tomar conocimiento íntegro de la mencionada Resolución en el Servicio de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes.

Igualmente se les advierte que de no estar conforme con la resolución adoptada, podrán interponer en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, entablado en la forma y plazo que determinan los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre y el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso, que estime pertinente en defensa de sus intereses.

Yuncos 19 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 12089